



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla **13 DIC. 2019**

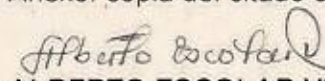
Señores
INTERESADOS
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que en la queja radicada en esta Entidad bajo el consecutivo N°0011080 del 26 de noviembre 2019 no se indicó dirección para recibir comunicaciones, esta Corporación Autónoma Regional procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N°007918 del 09 de diciembre del 2019** emitido por el Director General, a través del cual, se da a conocer un comunicado asociado a dicha queja. Se deja constancia que contra el referido oficio no procede recurso por tratarse de un acto de trámite.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **13 DIC. 2019** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **19 DIC. 2019**

La notificación del **Oficio N°007918 del 09 de diciembre del 2019**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día **20 DIC. 2019**

Anexo: copia del citado oficio.


ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo *JCB*
Revisó: Dra. Gloria María Tamara Arroyo – Profesional Especializada *GA*
V° B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección.

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- colombia
cra@crAUTONOMA.gov.co
www.craUTONOMA.gov.co





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla, **09 DIC. 2019**

E-007918

A QUIEN CORRESPONDA

ASUNTO: Radicado No. 0011080 del 26 de noviembre de 2019.

Cordial saludo.

Atendiendo la queja del asunto, por medio de la cual pone en conocimiento, que en el municipio de Manatí específicamente en puente Boca de Peña y puente Los Mamones realizan tala y quema de árboles de la especie Guayacan, me permito indicarle que la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico designó al ingeniero JEAN CARLOS CASTAÑEDA, para que realice inspección requerida el día **10 de diciembre del 2019**, en el lugar en mención.

En consecuencia del resultado de la visita en comento, ésta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento de los recursos naturales de su jurisdicción otorgada por la Ley 99 de 1993, procederá con el trámite de conformidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes.

Esperamos haber atendido su solicitud y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

Alberto Escolar Vega

**ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL**

Japax

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)
Revisó: Dra. Karen Arcón - Profesional Esp.
VoBo: Ing. Liliana Zapata Garrido - Subdirectora de Gestión Ambiental.
Aprobó: Dra. Juliette Sieman Chams - Asesora de Dirección.

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- colombia
cra@crautonomia.gov.co
www.crautonomia.gov.co

